RESOLUCIÓN IMC Nº 2989/2022.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2022 PARA CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INTITUCIONES EDUCATIVAS. – ID 413.764.

Capiatá, 04 de abril de 2022.

VISTO: la estimación de costo remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución en base al CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO de Obra, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la **ejecución del proyecto CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "*...Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos... a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos; ….*"

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art. 1º. Autorizar la implementación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2022 para CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INTITUCIONES EDUCATIVAS. – programado para su publicación dentro del PAC con ID 413.764.

Art. 2º. Ordenar a la UOC la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para someterlo a consideración de la Junta Municipal de la Municipalidad de Capiatá, de conformidad al artículo 212 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

Art. 3º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez obtenido la autorización por parte de la Junta Municipal, de conformidad con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal